

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Se designan para ocupar los cargos de Delegados gubernativos al teniente coronel y comandantes, que se relacionan, en las zonas que se indican.

4 de agosto de 1925.

Señor...

Teniente coronel de Infantería D. Salvador Vilá Vlla, actual Delegado de la zona de Villacarrillo-Orcera (Jaén), para la zona de Huerca-Overa-Purchena (Almería.)

Comandante de Artillería D. Eugenio Colorado Laca, para la zona de Ouéllar-Santa María de Nieva (Segovia).

Circular. Cesa en el cargo de Delegado gubernativo de la zona de Riaño-La Vecilla (León), el comandante de Infantería D. Demetrio López Guerrero.

4 de agosto de 1925.

Señor...

DESTINOS

Queda en situación de «Al servicio del Protectorado» el capitán de Infantería D. Miguel Rodríguez Fonseca, del regimiento de Alava núm. 56, por haber sido destinado a las Intervenciones militares de la zona de Melilla.

4 de agosto de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, a los alféreces de Infantería D. Anfiloquio Guiso Sosa, del regimiento Tenerife núm. 64, y don Antonio Navarro Gómez, del batallón de Cazadores África núm. 9, en vacantes de plantilla, que de su clase existen, debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

4 de agosto de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de Canarias, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Queda rectificada la real orden de 4 de julio último (D. O. núm. 147), por la que se disponía quedara en situación de «Al servicio del Protectorado», y causará alta en la fuerza sin haber del regimiento de Infantería Serrallo núm. 69, el cabo Luis Muga García, por haber sido destinado a las Intervenciones militares de la zona de Melilla, en el sentido de que el destino que se le confiere es a las Intervenciones militares de la zona de Tetuán, en lugar de la de Melilla, que en la misma se consignaba.

4 de agosto de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

Queda rectificada la real orden de 4 de julio último (D. O. núm. 147), por la que se destinaba de la Mehal-la Jalfiana de Melilla núm. 2, a las Intervenciones militares de Melilla, a los soldados Joaquín Lobato Guillén y Andrés Castelló Ortiz, en el sentido de que se llaman como queda dicho, y no como en la citada disposición figuraban.

4 de agosto de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Queda rectificada la real orden de 4 de julio último (D. O. núm. 147), por la que se disponía quedara en situación de «Al servicio del Protectorado» y causara alta en la fuerza sin haber del regimiento mixto de Artillería Melilla, el soldado Francisco Manrubia Gómez, por haber sido destinado a las Intervenciones militares de la

zona de Melilla, en el sentido de que procede del regimiento citado, en lugar del que en la misma se consignaba.

4 de agosto de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, el soldado Andrés Velando López, y alta en el regimiento de Infantería La Corona núm. 71, cuerpo de su procedencia, por haber ascendido a cabo.

4 de agosto de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la tercera región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto la real orden de 12 de febrero último (D. O. núm. 34), por la que se destinaba al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al soldado Mateo Méndez Lara, del regimiento de Infantería La Corona núm. 71, quedando subsistente el conferido al citado individuo al Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

4 de agosto de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la tercera región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Quedan en situación de disponibles en la primera región, el capitán de Infantería D. Fernando Cases y Ruiz del Arbol, y los tenientes de la propia Arma (E. R.) don Eduardo Mandillo Silvestre y D. Juan Carrillo Ortiz, por haber causado baja en el tabor de Policía de Tánger número 2.

4 de agosto de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Circular. Aprobando lo propuesto por el General en Jefe del Ejército de España en África, se concede la cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años, a los cabos del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2; número 102, Lahasen Ben Mohad Susi y número 93, Messaud Ben Ali Hedi, y trompeta del mismo cuerpo núm. 756, Afsó Ben Mohamed, en atención a los distinguidos servicios que han prestado y méritos que contrajeron en operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en África, desde 1.º de noviembre de 1920 a 24 de julio de 1921 (tercer período), con cuyos individuos se considerará ampliada la relación inserta a continuación de la real orden circular de 10 de julio último (D. O. núm. 153).

4 de agosto de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho
DUGUEN DE TERCIAN

Sección de Infantería

APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. número 115) y real orden circular de 31 de octubre último (D. O. núm. 247).

4 de agosto de 1925.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, sexta y octava regiones.

- D. Manuel de Obeso Pardo, del regimiento Valencia, 23.
 > Rafael Carbonell Muntó, del de Vizcaya, 51.
 > Pedro Manresa Siboni, del de Sevilla, 33.
 > José Mateos Rebollo, del de Cartagena, 70.
 > Antonio Yarto Herrero, del de San Marcial, 44.
 > Armando Sánchez Fuensanta, del de Cartagena, 70.
 > Sorafin Pormuy López, del de Ferrol, 65.
 > Ricardo Vivas García, del de Mallorca, 13.
 > Miguel Pardo de Atín González, del de Badajoz, 75.
 > José de Diego Díez, del de Valencia, 23.
 > Manuel Rodríguez Barragán, del de Almansa, 18.

CONCURSOS

Se anuncia el concurso de una vacante en Somatenes de la primera región, correspondiente a comandante de Infantería, con residencia en Toledo. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las cuales serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en la de 3 de octubre último (D. O. núm. 223).

4 de agosto de 1925.

Señor...

DESTINOS

Circular. Se destina al Tercio a los capitanes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

4 de agosto de 1925.

Señor...

Voluntarios

- D. José López García, del batallón Cazadores África, 17.
 > Eugenio Goynechea Parrilla, del regimiento Las Palmas, 66.

Forzados

- D. Luis Santa Cruz Tejelro, del regimiento Sevilla, 33. (Batallón expedicionario).
 > Fernando Ponce de León y Calvo Rubio, del regimiento Granada, 34 (Batallón expedicionario).
 > Arturo González Fleita, del regimiento Vizcaya, 51. (Batallón expedicionario.)

Los tenientes de Infantería D. Manuel Hidalgo Ros, del regimiento Cartagena núm. 70, y D. Joaquín Martínez Vara de Rey, del de Sicilia núm. 7, pasan destina-

dos, en comisión y por plazo de seis meses, a los carros de combate ligeros de asalto en Melilla.

4 de agosto de 1925.

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes general de Melilla e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Se concede el pase a situación de disponibles voluntarios con arreglo al real decreto de 4 del mes próximo pasado (D. O. núm. 148), a los comandantes de Infantería D. Alfredo Carmona Delgado y D. Federico Acosta Roldán, disponibles en la primera región, con residencia en la misma y a D. Luis Varela Sáez, del regimiento reserva de Betanzos núm. 61, para la Coruña.

3 de agosto de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

EXCEDENTES

Queda en situación de excedente sin sueldo y afecto a la comisión de movilización de Industrias civiles de la tercera región, con arreglo al real decreto de 22 de enero de 1924 y real orden de 6 de febrero siguiente (D. O. números 20 y 31), el capitán de Infantería, don José Sirera Gras, supernumerario sin sueldo en dicha región, Director técnico de los Talleres de construcción de máquinas «Rodes Hermanos» establecido en Alcoy.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente de la Junta Central de movilización de Industrias civiles e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Bruselas (Bélgica), al teniente coronel de Infantería D. Domingo Delgado de Mendoza y Moya, del regimiento de reserva Motril núm. 21.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

Se declara de reemplazo por enfermo, a partir del día 25 del mes próximo pasado y con residencia en Larache, al teniente de Infantería, D. José de Juan de Montes, del batallón Cazadores de África núm. 11.

3 de agosto de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TRUJAN

Sección de Caballería

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato a los profesores del Cuerpo de Equitación Militar, con destino, el primero, en el primer regimiento Zapadores Minadores, D. Atanasio Delgado Pérez y el segundo, D. Ruperto Valverde Mustich, con destino en el cuarto regimiento de Sanidad Militar, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de treinta de junio último.

4 de agosto de 1925.

Señores Capitanes generales de la sexta y cuarta regiones

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia concurso para cubrir una vacante de capitán de Caballería, profesor en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, que ha de ser provista por un comandante, con arreglo al real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244) y real orden circular de 8 de julio próximo pasado («Diario Oficial» núm. 150). Las instancias de los interesados se remitirán directamente a este Ministerio, acompañadas de copias de la hoja de servicios y de hechos, en el término de 20 días, a partir de la publicación de esta real orden, considerándose como no admitidas las que lleguen después del quinto día de haber expirado el plazo señalado.

4 de agosto de 1925.

Señor...

DESTINOS

El alférez de Caballería (E. R.) del regimiento de Lanceros Reina, 2, de dicha Arma D. Pascual Alonso Martínez pasa destinado al de Cazadores Alfonso XIII, 24, (artículo primero).

4 de agosto de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TRUJAN

Sección de Artillería

ESCUELAS PRACTICAS

Circular. Como resultado de las Escuelas prácticas verificadas por las unidades de Artillería en el año 1924 y en virtud de la propuesta de calificación hecha por la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, se resuelve lo siguiente:

Primero. Que el premio correspondiente a la Artillería ligera se adjudique al quinto regimiento ligero.

Segundo. Que el premio correspondiente a la Artillería pesada de campaña y de posición, se adjudique al cuarto regimiento de Artillería de plaza y posición.

3 de agosto de 1925.

Señor...

HERRADORES

El Carabinero de la Comandancia de Barcelona, Florencio García Domínguez, pasa a prestar sus servicios como herrador de segunda clase, contratado, al primer regimiento de Artillería de montaña, por cuya Junta de exámenes ha sido elegido para ocupar dicha plaza, ve-

rificándose el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Director general de Carabineros e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Quedan sin efecto los destinos adjudicados por real orden circular de 28 de julio próximo pasado (D. O. número 165) a los capitanes y teniente médicos que figuran en la siguiente relación.

4 de agosto de 1925.

Señores Capitanes generales de las primera y cuarta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Capitanes médicos.

D. Angel del Río Pérez, del cuarto regimiento de Intendencia.

» Esteban Palencia Petit, del primer regimiento de Artillería de Montaña, expedicionario en Larache.

Teniente médico.

D. Juan Diego Ortega García, del Hospital militar de Carabanchel y en comisión en el primer regimiento de Artillería de Montaña.

Se destina al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al médico auxiliar del Ejército, D. Carlos Parente del Riego, reingresado en filas, como soldado del primer regimiento de Sanidad.

4 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos.

ELECCION DE CUERPO

Circular. No hallándose previsto en el vigente reglamento de Reclutamiento, la fecha y condiciones en que han de solicitar el destino a Cuerpo los individuos acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas que a la vez se hallen disfrutando prórroga de segunda

clase, y a fin de evitar los trastornos que podrían originarse en caso de movilización, se resuelve lo siguiente:

Primero. Los individuos acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas que disfruten prórroga de incorporación a filas de segunda clase elegirán Cuerpo donde prestar servicio en la fecha prevenida en el artículo 398 del vigente Reglamento de Reclutamiento, no incluyéndose estas peticiones en la limitación de 20 por 100 que señala el 395; pero al cesar en la prórroga se incluirán, sin preferencia alguna, en la expresada limitación del 20 por 100, con los demás mozos del reemplazo a que queden agregados.

Segundo. Los que renuncien a la prórroga antes de la incorporación a filas del último reemplazo. Ingresado en Caja, quedarán sujetos a la limitación del 20 por 100 y si ya estuviese cubierto, deberán solicitar su ingreso en otro Cuerpo conforme previene el mencionado artículo 398.

Tercero. El certificado de haber recibido la instrucción en una Escuela Militar, podrán presentarlo estos individuos cuando se ordene su incorporación a filas.

4 de agosto de 1925.

Señor...

REDUCCION DE CUOTA

Circular. Del artículo 403 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento, parece desprenderse que sólo al padre del recluta siendo empleado del Estado se le conceden los beneficios del referido artículo, pero teniendo en cuenta que así como para la cuota gradual de individuos que señala el párrafo primero del mismo artículo, se dispone que las cuotas han de ser con arreglo a la mayor importancia de la cédula que corresponda bien sea al padre, la madre o al mismo individuo, que por razón de su riqueza pague mayor impuesto de cédula y en vista de que la ley tiende a beneficiar en el asunto que se trata a todos los funcionarios del Estado, y el no estar incluidos en el citado artículo 403 hace suponer sea por omisión; de acuerdo con lo propuesto por el Directorio Militar, se aclara el mencionado artículo en el sentido de que como medida equitativa se concedan los beneficios de reducción de cuota a los individuos que en el año de su alistamiento fueron empleados, por oposición, del Estado, provincia o municipio, antes del último día del mes de julio del año en que son alistados, y por consiguiente, por el hecho de ser funcionario del Estado, provincia o municipio, se les conceda los beneficios del artículo 403 referido.

3 de agosto de 1925.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede a los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, la gratificación anual de efectividad, correspondiente a quinquenios y anualidades, que en dicha relación se expresa, percibiéndola a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

3 de agosto de 1925.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor general del Ejército.

Empleos	NOMBRES	GRATIFICACIONES					Fecha en que debe empezar el abono			
		Pesetas	Quinquenios ..	Anualidades ...	Años de efectividad	Años de oficial.	Años de servicio	Día	Mes	Año
Tente. cor ..	D. Vicente Pérez del Villar Tejada	500	1	>	5	>	>	1	julio	1925
Comandante..	> José Hernán Pagés.....	500	1	>	5	>	>	1	idem.	
Capitán.....	> Francisco de Paula Pablo	1.500	2	5	>	28	>	1	idem.	
Otro	> Julio Carbonell Aura	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> José Meseguer Marin	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> Antonio Carrio Guillermi	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> Manuel Torres Escarzo	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> Pedro Mohino Toribio	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> Enrique Bosch Grassi	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> Val. ntín Alonso Poblet	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> Enrique Cabezas García Izquierdo	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> José Osceira Pita	1.400	2	4	>	27	>	1	idem.	
Otro	> Leoncio Jaso Paz	1.200	2	2	12	>	>	1	agosto	
Otro	> Alfonso Romay Moar	1.100	2	1	>	24	>	1	idem.	
Otro.....	> Rafael González Miralles	1.000	2	>	>	23	>	1	idem.	
Otro.....	> José Muñoz Vizcaíno	500	1	>	>	18	>	1	idem.	
Otro.....	> Eduardo Cadórniga González	500	1	>	>	18	>	1	idem.	
Teniente	> Claudio Santamaría Arigita	1.200	2	2	>	12	>	1	julio	
Otro.....	> Miguel García Rodríguez	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> José Muñoz Valcárcel.....	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> José Motta Fajardo	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Antonio López Revuelta	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> José Piquer Barquín	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Luis Díaz Montero	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Juan Grau Ramírez	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> José Martín Servera	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> Sinesio Danrell Iturmendi.....	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> José Toledo Iradier.....	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> Eugenio Calvete Hernández	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> Enrique Martín López de la Torre.....	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Esteban López Gil	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Francisco Maizal Macedo	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Modesto Espinós Colomar	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> Julio García Ramos	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> Francisco Soro Larrinaga	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro.....	> Mario Ruiz de la Torre Taboada	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Jesús Martín Marín	1.200	2	2	>	12	>	1	idem.	
Otro	> Bernabé Pérez Miguel	1.200	2	2	>	>	32	1	idem.	
Otro	> Lorenzo Carras Cazoria	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Francisco Mendoza Mesa	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Emilio de los Ríos Astigarraga.....	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Ignacio Grau Altes.....	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Angel Serrano Martínez	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Manuel García Serna y García Serna	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Ramón Torres Ruiz	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Miguel Garrido Vecín	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Manuel Fresno Urzáiz	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Federico Pérez Padilla	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Justo Aguilera Maurici	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Fidel de la Hoz Muñoz	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Guillermo Brunete Gómez	1.100	2	1	>	11	>	1	idem.	
Otro	> Martín Ayuso Sánchez Moiero	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> José Flores Figueroa	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> Luis Eymar Fernández	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> José Jareño Hernández Vaquero	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> Aurelio Sánchez Izquierdo	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> Enrique de los Ríos Astigarraga	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> Antonio Martín Esteban	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> José Gallego Marquina	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> Enrique Galván García	1.000	2	>	>	10	>	1	idem.	
Otro	> José Cerviño López	1.500	2	5	>	>	35	1	idem.	
Otro	> Gumersindo Gutiérrez Benito	1.000	2	>	>	>	30	1	idem.	
Alférez	> Manuel Rodríguez Martín	1.000	2	>	>	>	30	1	idem.	
Otro	> Joaquín Varela Castro	500	1	>	>	>	25	1	idem.	

El General encargado del Despacho,
DUQUE DE TITUAN

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

El comandante de Infantería D. Apolinar Sáenz de Bu-ruga, ascendido por méritos de guerra a dicho empleo en real orden de 27 del mes próximo pasado (D. O. número 164), con destino en el Servicio de Aviación como observador y piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino, ocupando la plaza de categoría inferior que a su ascenso dejó vacante.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. Virgilio Rodríguez Sbarbi, piloto militar de aeroplano, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. número 163), con destino en el Servicio de Aviación, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. Francisco Díaz Trechuelo, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), con destino en el Servicio de Aviación como observador y piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. Joaquín García Mauriño, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), con destino en el Servicio de Aviación como piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. Javier Laviña Bran-gar, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), con destino en el Servicio de Aviación como piloto de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. Eusebio Paredes Morandó, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), con destino en el Servicio de Aviación como observador y piloto de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), con destino en el Servicio de Aviación como observador y piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. José Rodríguez y Díaz de Lecea, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), con destino en el Servicio de Aviación como piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. José Martínez Mejías, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), con destino en el Servicio de Aviación como piloto de aeroplano, continúa en igual situación y destino en su nuevo empleo.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería, piloto militar de aeroplano, disponible en esta región y en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar» D. Francisco Fernández González Longoria, pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación y en la situación A) desde el 16 del mes próximo pasado.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería, piloto militar de aeroplano, disponible en esta región y en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar» D. Julián Rubio López, pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación y en la situación A) desde el 17 del mes próximo pasado.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Caballería D. Alfredo Gutiérrez Lónes, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), piloto militar de aeroplano con destino en el Servicio de Aviación, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Caballería D. Armando Rodríguez Flores, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), observador de

aeroplano con destino en el Servicio de Aviación, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Caballería D. José Lacalle Larraza, ascendido a dicho empleo por real orden de 23 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163), piloto militar de aeroplano con destino en el Servicio de Aviación, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El teniente de Infantería, piloto militar de aeroplano, D. Pedro Tauler Pastor, con destino en el regimiento de Asia núm. 55, y en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar», pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación y en la situación A) desde el 17 del mes próximo pasado.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

El teniente de Infantería, piloto militar de aeroplano, disponible en la primera región y en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar» D. Luis Llorent Sola

pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación y en la situación A) desde el 17 del mes próximo pasado.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El teniente de Artillería, piloto militar de aeroplano, disponible en esta región y en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar» D. Juan Ponce de León y Cabello, pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación y en la situación A) desde el 17 del mes próximo pasado.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El teniente de Artillería, disponible en Baleares y observador de aeroplano, D. Vicente Sintes Fábregas, pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación en la situación A) de las señaladas en el vigente reglamento de dicho servicio.

3 de agosto de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DOUGLAS M. LESTER

PARTE NO OFICIAL

MONTEPIO DEL PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Balance de fondos correspondiente al segundo trimestre de 1925.

DEBE		Pesetas	Cts.	HABER		Pesetas	Cts.
Existencia anterior...	En títulos de la deuda 138.627,75	164.739	38	D. Federico de la Puente Astiz (1).	2.500	»	»
	En el Banco de Vizcaya 15.000,87				» Andrés González Bernal.....		
	En la Caja Postal de Ahorros 5.344,53			» Galo González González.....	3.000	»	»
	En recibos pendientes de cobro 5.457			» Juan López Gómez.....	3.000	»	»
	En poder del Tesorero 309,23			» José Alcalde Pérez.....	3.000	»	»
Intereses de papel del Estado (cupón de abril).....		1.853	»	» Eleuterio Rubio Calvo.....	3.000	»	»
Idem producidos durante el semestre el capital impuesto en el Banco de Vizcaya.....		174	03	» Juan Fané Espany.....	3.000	»	»
Por 2.109 cuotas de abril de 3 ptas.....		6.327	»	» Pedro González Rodríguez.....	3.000	»	»
Por 257 idem de id. de 4 id.....		1.028	»	» Rafael Llopis Verdú.....	3.000	»	»
Por 101 idem de id. de 5 id.....		505	»	Por 2.700 recibos para el mes de mayo.....	18	90	»
Por 37 socios alta de 3 ptas.....		383	»	» Por 2.700 idem para el mes de junio.....	18	90	»
Por 14 idem id. de 4 id.....		168	»	» Por 2.700 idem para el mes de julio.....	18	90	»
Por 6 idem id. de 5 id.....		90	»	» Por el 20 por 100 de descuento de los intereses del cupón de abril, o sea de 9.853 pesetas....	370	60	»
Por 2.146 cuotas de mayo de 3 ptas.....		6.438	»	» Por derechos de custodia de los valores depositados en el Banco de España.....	16	65	»
Por 271 idem de id. de 4 id.....		1.084	»	» Por la impresión de 2.600 ejemplares del segundo número del boletín.....	147	»	»
Por 107 idem de id. de 5 id.....		535	»	» Por gastos de Secretaría, Tesorería { Abril.....	100	95	»
Por 46 socios alta de 3 ptas.....		414	»	» y Contaduría..... { Mayo.....	103	20	»
Por 10 idem de id. de 4 id.....		120	»	» { Junio.....	105	25	»
Por 8 idem de id. de 5 id.....		120	»	» Por gastos de correspondencia durante el trimestre.....	18	30	»
Por 2.192 cuotas de junio de 3 ptas.....		6.576	»	» Importan las cuotas que han dejado de satisfacer los socios que han causado baja en el trimestre.	179	»	»
Por 281 idem de id. de 4 id.....		1.124	»	» Existencia en recibos pendientes 2.670 ptas..			»
Por 115 idem de id. de 5 id.....		575	»	» de valores en títulos, cartillas y metálico	167.765	76	»
Por 44 socios alta de 3 ptas.....		396	»	» en caja ... 165.095,76			»
Por 12 idem id. de 4 id.....		144	»				»
Por 5 idem de id. de 5 id.....		75	»				»
Importe de lo abonado por 2.523 socios para gastos del boletín.....		2.523	»				»
Recaudado por títulos expedidos a socios.....		22	»				»
Suma el Debe.....	195.363	41		Suma el Haber.....	195.363	41	

(1) Fallecido en el mes de marzo último.

Detalle de la existencia

	Pesetas
En títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior (185.300 pesetas nominales).....	138.627,75
En el Banco de Vizcaya (cartilla núm. 500).....	20.174,90
En la caja Postal de Ahorros (cartilla núm. 192)..	5.344,53
En recibos pendientes de cobro.....	2.670,00
En poder del Tesorero.....	948,58
Igual.....	167.765,76

Socios existentes en 30 de junio de 1925: 2.522 (2.222, de cuota de 3 pesetas, 290, de 4 pesetas y 120 de 5 pesetas).

Han causado baja durante el trimestre. Por fallecimiento: D. Federico de la Puente Astiz, D. Juan López Gómez, don Galo González González, D. Andrés González Bernal, D. José Alcalde Pérez, D. Eleuterio Rubio Calvo, D. Juan Fané Espany, D. Pedro González Rodríguez, D. Rafael Llopis Verdú y D. José Bobillo Escapa (10); voluntariamente, D. Cipriano Rubio Caballero, D. Alberto Santolaya Rodríguez, D. Felipe Juan Bragado y D. Antonio Izquierdo López (4) y por falta de pago D. Rafael Díaz Moya, D. Angel García Sanx y D. Juan Rodríguez Ahumada(3).—Total 17 bajas; de ellas tres de cuota de 4 pesetas.

NOTA.—Por no haberse recibido la documentación correspondiente, quedan por abonar las cuotas de defunción de D. Ismael Peydró Sellés, fallecido en Valencia en 1924 (2.500 pesetas) y la de D. Juan Bobillos Escapa (3.000 pesetas).

Madrid 15 de de 1925.

Intervinos
El Contador,
Daniel Lopez

V.º B.º
El Presidente,
Ramón González

El Tesorero,
Leonelo Gama

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA